


# Requerimiento

## Especificaciones Técnicas

Órgano y/o Unidad Orgánica	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL
Actividad del POI:	Ejecución de Proyectos de Inversión Pública
Denominación de la contratación:	Adquisición de <b>COMPUTADORAS, PROYECTOR MULTIMEDIA E IMPRESORA</b> para la ejecución del IOARR: "ADQUISICION DE COMPUTADORA (LABORATORIO), PROYECTOR MULTIMEDIA Y IMPRESORA; EN EL(LA) I.E. 86061 DISTRITO DE COCHABAMBA, PROVINCIA HUARAZ, DEPARTAMENTO ANCASH "

<p><b>I. FINALIDAD PÚBLICA</b></p> <p>La finalidad publica de la contratación, es abastecer de <b>COMPUTADORAS, PROYECTOR MULTIMEDIA E IMPRESORA</b> para la ejecución del IOARR: "ADQUISICION DE COMPUTADORA (LABORATORIO), PROYECTOR MULTIMEDIA Y IMPRESORA; EN EL(LA) I.E. 86061 DISTRITO DE COCHABAMBA, PROVINCIA HUARAZ, DEPARTAMENTO ANCASH" con CUI 2693061; que beneficien, en materia de calidad educativa, a la población estudiantil del Distrito de Cochabamba.</p>																														
<p><b>II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN</b></p> <p>Establecer las Especificaciones Técnicas y precisar las características en las que debe ejecutarse la contratación, en estricta concordancia con el expediente técnico para la adquisición de <b>COMPUTADORAS Y SISTEMA ININTERRUMPIDO DE ENERGIA</b>; a fin que el proveedor o los proveedores conozcan claramente los requisitos y las condiciones que les permite formular correctamente sus ofertas; así como, conocer claramente los beneficios que pretende obtener LA ENTIDAD, mediante la adecuada ejecución de la prestación del bien.</p>																														
<p><b>III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR</b></p> <p><b>3.1 Descripción de los bienes a contratar</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Unidad</th> <th>Cantidad</th> <th>Descripción del bien</th> <th>Valor Referencial Unitario (S/)</th> <th>Valor Referencial Total (S/)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>UNIDAD</td> <td>14</td> <td>COMPUTADORA</td> <td>2,176.00</td> <td>30,464.00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>UNIDAD</td> <td>1</td> <td>PROYECTOR</td> <td>1,500.00</td> <td>1,500.00</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>UNIDAD</td> <td>1</td> <td>IMPRESORA</td> <td>1,210.00</td> <td>1,210.00</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: right;"><b>TOTAL</b></td> <td></td> <td><b>33,174.00</b></td> </tr> </tbody> </table>	Ítem	Unidad	Cantidad	Descripción del bien	Valor Referencial Unitario (S/)	Valor Referencial Total (S/)	1	UNIDAD	14	COMPUTADORA	2,176.00	30,464.00	2	UNIDAD	1	PROYECTOR	1,500.00	1,500.00	3	UNIDAD	1	IMPRESORA	1,210.00	1,210.00	<b>TOTAL</b>					<b>33,174.00</b>
Ítem	Unidad	Cantidad	Descripción del bien	Valor Referencial Unitario (S/)	Valor Referencial Total (S/)																									
1	UNIDAD	14	COMPUTADORA	2,176.00	30,464.00																									
2	UNIDAD	1	PROYECTOR	1,500.00	1,500.00																									
3	UNIDAD	1	IMPRESORA	1,210.00	1,210.00																									
<b>TOTAL</b>					<b>33,174.00</b>																									
 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA</p> <p>Ing. Robertt Romero Mejía</p> <p>Oficina de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural</p> <p>CIP: N° 228124</p>																														

### 3.2 Características técnicas

Ítem	Descripción del bien	Imagen	Especificaciones Técnicas Mínimas
1	COMPUTADORA		<p><b>Procesador:</b> Intel Core I3-10105 de 3.70 Ghz 10ma Generación, Cache de 4MB, 4 núcleos, 8 hilos, LGA 1151</p> <p><b>Chipset:</b> Intel H510</p> <p><b>Memoria RAM:</b> 8 GB DDR4 3200 400 MHZ</p> <p><b>Almacenamiento:</b> 240 GB SSD/1 TB HDD 7200 RPM, SATA</p> <p><b>Video:</b> Intel Graphics UHD 630</p> <p><b>Puertos de Video:</b> 1 HDMI, 1 VGA</p> <p><b>Conectividad:</b> Gigabyte Ethernet Integrado (10/100/1000 Mbps), WIFI</p> <p><b>Audio:</b> Audio HD de 8 Canales (7.1)</p> <p><b>Puertos USB:</b> Frontal: (USB3.0 x 1 + USB2.0 x 1 + Audio HD) Posterior: (USB 2.0 x 4, USB 3.2 x 2)</p> <p><b>Slots de Expansión:</b> 1 x PCI Ex 3.0 x 16; 1 x PCI Ex 3.0 x1; 1 x M.2</p> <p><b>Case:</b> M-ATX, Fuente de 350W Reales</p> <p><b>Teclado/Mouse:</b> Teclado USB Multimedia, Mouse USB Óptico</p> <p><b>Sistema Operativo:</b> Ubuntu 21.04 Lts Hirsute Hippo 64 Bits Español</p> <p><b>Ofimática:</b> No</p> <p><b>Garantía:</b> 3 años de garantía ON-SITE en capitales de departamento en todo el Perú</p> <p><b>Empaque:</b> En Caja</p> <p><b>Pantalla:</b> LCD con retroiluminación LED de 21.45" FHD (1920x1080)</p> <p><b>Brillo:</b> 200 nits</p> <p><b>Relación de Aspecto:</b> 16:9</p> <p><b>Relación Contraste:</b> estático 3000:1; dinámico 8000000:1</p> <p><b>Relación de Aspecto:</b> 6:9</p> <p><b>Puertos:</b> HDMI, VGA</p>
2	SISTEMA ININTERRUMPIDO DE ENERGIA		<p><b>Brillo de la imagen:</b> 3,000 lm</p> <p><b>Soporta resolución:</b> Full HD 1080p.</p> <p><b>Conexiones de entrada:</b> HDMI, VGA</p> <p><b>Tamaño de la imagen:</b> 30" - 200"</p>
3	IMPRESORA		<p><b>Tipo de impresora:</b> Multifunción</p> <p><b>Tecnología de impresión:</b> Inyección de tinta</p> <p><b>Tipo de impresión:</b> Color</p> <p><b>Funciones de la impresora:</b> ADF, Copia, escaner, Imprime, Lan, wifi</p> <p><b>Velocidad de impresión en color:</b> 24 ppm</p> <p><b>Velocidad de impresión blanco y negro:</b> 24 ppm</p> <p><b>Con Wi-Fi:</b> Sí</p> <p><b>Con puerto USB:</b> Sí</p> <p><b>Tamaños de papel:</b> A4, Carta, Oficio</p> <p><b>Resolución máxima de impresión en color:</b> 4800 dpi x 1200 dpi.</p> <p><b>Gramaje máximo de papel soportado:</b> 300g/m2</p>

### 3.3 Condiciones de operación

No corresponde.

### 3.4 Embalaje y rotulado

#### 3.4.1 Embalaje

No corresponde.

#### 3.4.2 Rotulado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA

Ing. Roberth Romero Mejía

Oficina de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural  
CIP: N° 228124

### 3.11.2 Plazo

El suministro del material de la presente convocatoria se entregará en el plazo de **SEIS (6) días calendario** contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra, ENTREGA ÚNICA, previa coordinación con el residente, supervisor, y/o Inspector de Obra.

## IV. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA

No corresponde.

## V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

### 5.1 Otras obligaciones

#### 5.1.1 Otras obligaciones del contratista

No corresponde.

#### 5.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

No corresponde.

### 5.2 Adelantos

No corresponde.

### 5.3 Subcontratación

No corresponde.

### 5.4 Confidencialidad

No corresponde.

### 5.5 Medidas de control durante la ejecución contractual

No corresponde.

### 5.6 Conformidad de los bienes

#### 5.6.1 Área que recepcionará y brindará la conformidad

La recepción y conformidad se realizará de acuerdo al procedimiento establecido en el Art. 143 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La recepción y conformidad es responsabilidad del área Usuaria, en este caso, del Área Técnica de LA ENTIDAD representado por el Ingeniero Residente o quien haga sus veces.

La conformidad de recepción de los bienes no invalida el reclamo posterior por defectos o vicios ocultos, inadecuación en las especificaciones técnicas, sustento físico o documentario doloso u otras situaciones anómalas no detectables o no verificables en la recepción de los bienes, reservándose la Entidad el derecho de iniciar las acciones administrativas y/o legales a que hubiere lugar.

La conformidad se emite en un plazo máximo de diez (10) días calendario de producida la recepción.

#### 5.6.2 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes

No corresponde.

#### 5.6.3 Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
COCHABAMBA

Ing. Roberth Romero Mejía  
Oficina de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural  
C.P. N° 228124

No corresponde.

### 5.7 Forma de pago

El pago se realizará en una armada, después de ejecutada la entrega de los BIENES y otorgada la conformidad correspondiente. En la conformidad deberá precisarse además del cumplimiento del entregable, las penalidades que correspondan, por omisión, retraso o incumplimiento de las Especificaciones Técnicas del bien; para la ejecución de los descuentos en Tesorería, de corresponder.

EL CONTRATISTA deberá incluir en el comprobante de pago, todos los impuestos y tributos de conformidad con la legislación vigente aplicable; así como, cualquier otro concepto que sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio contratado.

LA ENTIDAD propagara la contraprestación pactada a favor de EL CONTRATISTA a la conformidad de recepción del bien, siempre que se verifique para ello el cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato.

Todos los pagos que LA ENTIDAD deba realizar a favor de EL CONTRATISTA para la cancelación del servicio objeto del contrato, deben efectuarse mediante transferencias electrónicas a través del abono directo de los montos correspondientes en la cuenta bancaria de EL CONTRAISTA en el Banco de la Nación u otra entidad del Sistema Nacional de Tesorería. Para tal efecto, ELCONTRATISTA deberá comunicar a la Tesorería, su Código de Cuenta Interbancario (CCI), para su validación, mediante una Carta de Autorización correspondiente.

### 5.8 Fórmula de reajuste

No corresponde.

### 5.9 Otras penalidades aplicables

Otras penalidades			
N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
1	Mora en la ejecución de la prestación	Penalidad diaria = $(0.05 \times \text{Monto}) / (F \times \text{Plazo en días})$	<p>El Área Usuaria, determinará la aplicación y efectuará el cálculo de las penalidades, en caso de incumplimiento o mora en la ejecución de las prestaciones. Por lo que, al remitir la Conformidad de la Prestación para la tramitación del pago respectivo, deberá efectuar el cálculo de la penalidad en caso corresponda, precisando el importe a deducirse, por día de mora.</p> <p>Dónde: F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o; F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.</p> <p>Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, LA ENTIDAD podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante carta simple sin perjuicio de la indemnización por los daños y perjuicios ulteriores que pueda exigir. Esta penalidad será deducida de cualquiera de sus facturas pendientes de pago en la liquidación final del contrato.</p> <p>La justificación por el retraso en la prestación del servicio, se sujeta a 10 dispuesto por el Código Civil y demás normas concordantes.</p>

### 5.10 Responsabilidad por vicios ocultos

EL CONTRATISTA es el responsable por los vicios ocultos de los bienes ofertados, por el plazo de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

### 5.11 Condiciones de los consorcios

No aplica.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA

Ing. Roberth Román  
Oficina de Infraestructura y Desarrollo Urbano